

CARACTERÍSTICAS Y SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA “DR. JORGE CARPIZO” DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

Moisés REYES HERNÁNDEZ*

SUMARIO: I. *Definición etimológica de “biblioteca”*. II. *Las bibliotecas especializadas*. III. *Las bibliotecas universitarias*. IV. *Tipos de bibliotecas jurídicas*. V. *La biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*. VI. *Colección general de la BIIJ*. VII. *Bibliotecas personales*. VIII. *Fondo antiguo*. IX. *Hemeroteca*. X. *Sección de legislación y jurisprudencia*. XI. *Servicios que ofrece*. XII. *Fuentes de información*.

I. DEFINICIÓN ETIMOLÓGICA DE “BIBLIOTECA”

Considerando su sentido etimológico, la palabra “biblioteca” proviene del latín *bibliothēca*, que a su vez deriva del griego *βιβλιοθήκη* (*bibliothēke*), la cual está compuesta por *βιβλίον* (*biblion*, libro) y *θήκη* (*thēke*, armario o caja). Esto hacía referencia al lugar donde los libros en rollos de papiro eran guardados.¹

Según la Asociación Americana de Bibliotecarios (*American Library Association*, ALA, por sus siglas en inglés) se define a la biblioteca como “una colección de material de información organizada para que pueda acceder a ella un grupo de usuarios. Tiene personal encargado de los servicios y programas relacionados con las necesidades de información de los lectores”.

Los cambios tecnológicos han hecho que la realidad de la biblioteca también cambie, que se adapte a los nuevos requerimientos de los usuarios.

* Académico en la Biblioteca “Dr. Jorge Carpizo” del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. Contacto: musaabd@comunidad.unam.mx. ORCID: 0000-0002-1186-5929.

¹ Definición tomada del sitio *web* de la biblioteca municipal de Jun, España, disponible en: http://www.jun.es/biblioteca/?page_id=2#:~:text=La%20norma%20ISO%202789%2D1991,necesarios%20para%20satisfacer%20las%20necesidades (fecha de consulta: 27 de abril de 2021).

Las bibliotecas, en general, han dejado de ser espacios totalmente silenciosos como monasterios antiguos atrapados en la Edad Media, para ser espacios de participación, discusión y, en algunos casos, foros en los que se llevan a cabo talleres, clases, capacitaciones, se proyectan videos o películas de diversos tópicos y, en casos muy particulares, fungen como instituciones que hacen las veces de contacto entre la gente común y las diversas instituciones y funcionarios que llevan a cabo múltiples trámites de la vida cotidiana.²

Las bibliotecas han sido capaces de reconocer que las necesidades de información que tienen sus usuarios también han evolucionado. Lejos ha quedado el servicio único de la sola consulta de los libros que permanecían en las estanterías de la biblioteca para dar paso a múltiples servicios y actividades, tanto presenciales como a distancia. Como es natural pensar, la expansión de los servicios digitales ha ampliado los horizontes y las inquietudes de toda persona que busca información para satisfacer sus necesidades, y evidentemente las bibliotecas y los bibliotecarios se han subido al mismo tren en que viajan sus usuarios, para seguir vigentes.

Al irse expandiendo el uso de Internet y vistas las grandes cantidades de información de todo tipo que era capaz de contener y distribuir, diversos profesionistas auguraban la desaparición de las bibliotecas con el argumento de que “se puede encontrar fácilmente de todo, pues ya todo está en Internet”. Esta afirmación contiene mitad de verdad y mitad de falacia.

Efectivamente, en Internet hay expertos y neófitos en todos los temas; partidos políticos de todas las tendencias; ideologías muy diversas, desde la más simple hasta la más violenta; cualquier tipo de pensamiento religioso; filias y fobias de lo más variopintas; grupos de interés en todas las actividades, las delictivas incluidas; activistas de todo color; en fin, todo aquel que

² Es cierto que, en su origen, las bibliotecas eran el escenario para las actividades de búsqueda de información y conocimiento, los cambios en los entornos las han llevado a replantear sus motivos de existencia y su actividad frente al público que hace uso de ellas. Hay varios ejemplos de reconversión o reorganización de las bibliotecas, sus funciones e infraestructura. No es motivo de este trabajo enumerarlos, sin embargo, podemos rescatar la idea principal de que las bibliotecas han renovado su imagen para aparecer como espacios que brindan oportunidad de mejoramiento en la calidad de vida de las personas, siendo espacios que reconstruyen el tejido social del lugar en el que se ubican, por medio de elementos que permiten superar la inequidad, la pobreza, la falta de oportunidades, la exclusión o la discriminación. Para una descripción más amplia del programa de “Parques bibliotecas colombianos”, como un claro ejemplo de esta transformación, véase: Cuadros Rodríguez, Jonatan; Valencia, Jackeline y Valencia Arias, Alejandro, “Las bibliotecas públicas como escenarios de participación ciudadana e inclusión social”, *Rastros Rostros*, vol. 15, núm. 29, enero-diciembre de 2013, pp. 73-81, disponible en: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ra/article/view/699/685> (fecha de consulta: 30 de abril de 2021).

quiere decir algo, por grandilocuente y estrambótico, o pequeño e intrascendente que pueda parecer, encuentra su lugar en la red que le da la oportunidad de exponer y diseminar sus ideas.

Esto puede ser a través de diversas formas de contenidos, por ejemplo:

- Audiovisuales;
- *Software* de todo tipo, el malicioso incluido;
- Artículos en blogs personales;³
- Publicaciones en redes sociales;
- Mensajes de correo electrónico;
- Libros y revistas electrónicos;⁴
- Versiones previas de artículos de revistas (conocidos como *preprints*);⁵

³ Un blog es una página *web* en la que se publican regularmente artículos cortos con contenido actualizado y novedoso sobre temas específicos o libres. Estos artículos se conocen en inglés como “*post*” o “publicaciones”. Véase Goodwill Community Foundation, “¿Qué es un blog y para qué sirve?”, *GCFGlobal*, disponible en: <https://edu.gcfglobal.org/es/crear-un-blog-en-internet/que-es-un-blog/1/> (fecha de consulta: 15 de abril de 2022).

Se considera que tener un blog va más allá que estar a la moda. Hay quienes no le dan importancia a la idea de que un sitio *web* tenga un blog optimizado, cuidado y con entradas frecuentes; sin embargo, algunas de sus ventajas son: *a)* mejora el SEO de una página *web*. Si se escribe utilizando las palabras clave, enlaces, densidad y títulos de la manera correcta, el SEO mejorará de manera muy notable, favoreciendo el posicionamiento orgánico del sitio *web*; *b)* genera tráfico: cada usuario que llega al blog tiene posibilidades de convertirse en cliente, ya que está interesado en el contenido ofrecido, y *c)* fideliza al cliente, ya que al alimentar al cliente con información de su interés de manera continua hace que adquiera un hábito de visitar el sitio para sus consultas y se acostumbre a volver. Puede consultarse más información al respecto en Ecured, voz “Contenidos digitales”, enciclopedia colaborativa en la red cubana, Cuba, disponible en: https://www.ecured.cu/Contenidos_digitales (fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

⁴ También conocidos como *e-books*, el cual es un contenido más extenso que una entrada de un blog y suele incorporar otros elementos como imágenes o vídeos que complementan la información. Digital Content, “Cuáles son los contenidos digitales: ¿conoce todos los tipos?”, *DigitalContent* (blog), disponible en: <https://digitalcontent.pro/blog/cuales-son-los-contenidos-digitales> (fecha de consulta: 20 de abril de 2022).

⁵ Un *preprint* es una versión de un manuscrito antes de la revisión por pares, quienes certificarán o no su publicación formal en una revista. Es depositado por el autor en un servidor de *preprints*, generalmente temático, siguiendo procedimientos públicos. La versión *preprint* puede ser un avance o una versión incompleta, pero lo más común es una versión final. Al utilizar este servicio, los autores establecen una fecha firme como precedente, pueden solicitar comentarios, y agregar las sugerencias al manuscrito que se envía posteriormente al proceso editorial formal de una revista. Spinak, Ernesto, “¿Qué es este asunto de los *preprints*?”, Brasil, *Scientific Electronic Library Online*, 2016, disponible en: <https://blogscielo.org/es/2016/11/22/que-es-este-asunto-de-los-preprints/#.Ym1vW9rMI2w> (fecha de consulta: el 14 de abril de 2022).

- Infografías y estadísticas;⁶
- Seminarios a distancia (conocidos como *webinars*);⁷
- Transmisiones grabadas de audio o video (conocidos como *podcasts*);⁸
- Aplicaciones para teléfonos celulares;
- Cursos, clases, talleres, de todo tipo;
- Noticias o *newsletters*; ⁹
- Presentaciones y diapositivas;
- Guías de solución de problemas (conocidos como *whitepapers*);¹⁰

⁶ En estos tiempos en que la inmediatez y la brevedad reinan, las infografías son el contenido perfecto para mostrar mucha información densa de manera sintética y visual. Es importante saber esquematizar el contenido de manera correcta para que el usuario la entienda. Ecured, *op. cit.*

⁷ Un *webinar*, también llamado seminario web, es una presentación educativa desarrollada en los canales en línea y generalmente realizada en vivo, a través de videos o presentaciones. El término “*webinar*” es un neologismo que combina las palabras “web” y “seminario”, se refiere a cualquier contenido en versión video, cuyo principal objetivo sea educativo y práctico. Un *webinar* puede ser un video de una persona conocedora de cierto tema enseñándote algo sobre ello. Ese tema puede ser virtualmente cualquier cosa, pero la mayoría de los *webinars* se integran en una estrategia de contenidos, por lo cual generalmente se tratan de: a) cómo utilizar algún programa o herramienta digital; b) las virtudes o la forma de uso de un producto determinado, y c) sustitutos de clases en cursos *on-line*.

Casi siempre son gratuitos, pues su objetivo es atraer prospectos, pero también es frecuente encontrar *webinars* de pago. Generalmente estos son impartidos por algún personaje reconocido o son parte de un curso en línea. Workana, “¿Qué es un *webinar*?”, Argentina, Workana, 2021, disponible en: <https://i.workana.com/glosario/webinar/> (fecha de consulta: 4 de abril de 2022).

⁸ Los *podcasts* son una serie de contenidos grabados en audio y transmitidos en línea. Estos pueden ser grabados en diferentes formatos, por ejemplo, entrevistas o conversatorios sobre un tema específico. Los *podcast* son un formato de contenidos muy popular en la actualidad y es una herramienta para conquistar seguidores en las redes sociales, así como para ampliar la estrategia de mercadotecnia y convencer a las audiencias para que no nos pierdan de vista. Muchos de ellos son similares a los programas tradicionales de radio, por ejemplo, los formatos de conversación entre los presentadores del *podcast* con invitados, o también pueden ser de entrevistas. De la misma manera pueden ser programas diarios que ofrecen todos los días algún tipo de información específica sobre una temática en particular, por ejemplo, noticias de algún campo de interés específico. Jauregui, David, “¿Qué es un *podcast* y por qué son importantes?”, Colombia, RTVC Sistema de Medios Públicos, 2020, disponible en: <https://www.rtv.gov.co/noticia/que-es-un-podcast> (fecha de consulta: 8 de abril de 2022).

⁹ Son contenidos digitales, en su mayor parte informativos, que se distribuyen a través del correo electrónico. Son un buen complemento para informar a tus suscriptores de nuevas entradas en el blog o novedades en la *web*. Ecured, *op. cit.*

¹⁰ “Un *whitepaper* o libro blanco es un contenido que trata en profundidad sobre un tema específico que resulta de interés para la audiencia de una marca. Generalmente, el contenido se articula en torno a presentar un problema y ofrecer una solución. Normalmente se ofrecen en forma de un contenido descargable en formato PDF. El usuario debe

- Asistentes virtuales (conocidos como *chatbots*),¹¹ y un largo etcétera.

Sin embargo, este exceso de información ha provocado que quien se dedica a hacer investigación científica, se vea en la necesidad de desarrollar una capacidad analítica muy fina al momento de buscar información para sus trabajos, para poder discernir entre la información de alta calidad y la información que no vale la pena, como las ciencias exactas, que deben estar basadas en hechos medibles, repetibles y comprobables, sin que puedan tomarse como ciencia las suposiciones, los datos ambiguos ni los

dejar sus datos de contacto para recibir el contenido en su correo electrónico, pasando de esta forma a formar parte de la base de datos de la empresa.

Aunque no existe un estándar concreto que defina lo que es un *whitepaper*, para merecer ese nombre sí deberá cumplir una serie de características:

- Tratar un tema concreto en profundidad. Busca posicionar a la marca que lo crea como experta en un sector, a la vez solucionar de manera completa las dudas y problemas de los usuarios. Por ello, se trata de un contenido de cierta extensión, sobre todo si el tema requiere detalle.
- Tener un tono serio e informativo. Aunque cada marca tiene su personalidad propia, por lo general este contenido será más formal que una publicación en redes sociales o un *post* en el blog.
- Incluir datos procedentes de estudios e información gráfica. Aunque no son estrictamente imprescindibles, este tipo de contenidos refuerzan la autoridad del *whitepaper*. La idea es que se convierta en un recurso de referencia sobre el problema a solucionar.
- Incluir ejemplos y casos prácticos. Aunque también son opcionales, los casos de uso de usuarios concretos refuerzan muchísimo la identificación del lector con la marca y su solución.
- No ser estrictamente promocional. La solución presentada en él puede ser un producto o servicio de la marca, pero el enfoque no es abiertamente comercial, sino más bien educativo e informativo”.

Cardona, Laia, “¿Qué es un *whitepaper*?”, Barcelona, *Cyberclick*, 2020, disponible en: <https://www.cyberclick.es/que-es/whitepaper> (fecha de consulta: 3 de abril de 2022).

¹¹ “Un *Chatbot* es un *software* basado en Inteligencia Artificial capaz de mantener una conversación en tiempo real por texto o por voz. En el primer caso, nos encontramos con los *chatbots* de atención al cliente que podemos encontrar en webs de bancos, seguros, viajes, restauración, etc. En el segundo, nos referimos a los famosos asistentes virtuales (Siri, Irene, Cortana o Alexa) que tratan de hacernos la vida más fácil contestando a nuestras preguntas.

Los *chatbots* están programados para interpretar el contexto de la conversación y responder a nuestras preguntas gracias a determinadas herramientas de Inteligencia Artificial como el Procesamiento del Lenguaje Natural (PNL), que les permite entendernos, o el *Machine Learning*, con el que son capaces de aprender automáticamente de cada una de sus interacciones”. Iberdrola, “«*Chatbots*», una nueva forma de atender a los clientes”, España, Iberdrola, 2022, disponible en: <https://www.iberdrola.com/innovacion/que-es-un-chatbot> (fecha de consulta: 10 de abril de 2022).

experimentos de única ocasión o no comprobados. Asimismo, las ciencias sociales generalmente requieren de argumentos y conocimientos sólidos, comprobados en la realidad social, que representen beneficios o que tiendan a eliminar problemas o carencias de la sociedad en la que pretenden aplicarse, que tiendan al mejoramiento de la sociedad; aunque sería muy ingenuo pensar que están guiadas por la pureza científica o que están alejadas de la influencia de algún tipo de sesgo ideológico o de algún interés económico.

Es en este punto en el que las bibliotecas vuelven a mostrar su utilidad, pues el personal que labora en ellas ha visto modificado su perfil y, en general, las circunstancias los han llevado a dejar la mentalidad de burocracia simple, para irlos transformando en proveedores y gestores de información.

Ya sea de manera empírica o profesional, los bibliotecarios también han desarrollado las habilidades necesarias y pertinentes, así como el sentido de servicio que les impulsa a ser orientadores y formadores de usuarios; se han hecho expertos en discernir la información científica valiosa, para separarla de noticias falsas o sensacionalistas, de información plagiada, tendenciosa, tergiversada, obsoleta o ideologizada; se han ido adiestrando para observar las tendencias permanentes, o por lo menos a un futuro de mediano plazo, para distinguirlas de los asuntos de moda o de mera coyuntura; algunos incluso han desarrollado una empatía muy particular por sus usuarios. Con base en una combinación de todo lo anterior, pueden orientarlos, auxiliarlos y capacitarlos de mejor manera.

Esto que aparenta ser tan simple tiene una trascendencia enorme, ya que son los bibliotecarios quienes hacen comprender a los usuarios las ventajas de buscar información científica confiable y de alta calidad, que esté avalada por autores o instituciones de prestigio reconocido, como investigadores rigurosos, profesores serios y éticos, proveniente de trabajos revisados, arbitrados de manera imparcial y, si es posible, premiados; que esté alejada de fanatismos, ideologías y ambigüedades de cualquier tipo; que desarrolle soluciones reales alejadas de todo tinte político y cuya base sea la ciencia pura y dura en cualquiera de sus vertientes.

II. LAS BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS

Los practicantes de todas las profesiones necesitan diversas clases de información por muchos motivos, y para satisfacer esta necesidad buscan servicios

bibliotecarios, de documentación e información. Los documentos a los que tienen acceso abarcan todo tipo, desde los generales hasta los específicos.¹²

Es evidente que el alto grado de especialización de la información recabada que sirve de base para objetivos como la toma de decisiones dentro de una organización empresarial, o incluso multinacional; la invención y creación de nuevos proyectos, servicios o productos innovadores; el apoyo para el desarrollo de investigaciones de alto nivel en las áreas científica e industrial; la elaboración de planes y programas de gobierno, etcétera; no se puede obtener en cualquier tipo de biblioteca, se requiere la asistencia de servicios de información muy puntuales y de un perfil elevado.

Es en las bibliotecas especializadas donde se encuentran los servicios necesarios que ofrecen esta información específica y puntual, pudiendo ser centros especializados, de investigación, o de documentación e información, ya sean del sector público o privado.

Las bibliotecas especializadas surgen en el siglo XIX, al mismo tiempo que la Revolución Industrial, pero es en el siglo XX, tras el aumento de la información que se produce cuando se expanden de manera exponencial.¹³ El vertiginoso desarrollo de los adelantos e innovaciones de la maquinaria industrial, junto con el crecimiento desmedido de los negocios, fue perfilando la necesidad de contar con información y datos que atendieran las necesidades de este sector, y la búsqueda de la satisfacción de esta creciente necesidad de información fue produciendo el perfeccionamiento y la diversificación de los servicios de información especializados, tal como hoy los conocemos. Desde el primer momento, los industriales reconocieron la importancia de reunir en un solo lugar los documentos que estuvieran relacionados con los temas afines a la empresa y los negocios; además de tener la ventaja de estar gestionados por especialistas en la materia.

Entre sus características están que:¹⁴

- Se apegan, por regla general, a la misión y los objetivos de su empresa o institución matriz; aunque en el caso de las bibliotecas especializadas de orden público, sus colecciones, en primera instancia, están al servicio de sus investigadores, y en segundo término permanecen abiertas a un público externo más amplio, pero que tiene los mismos intereses;

¹² Castro-Ponce, Samuel, “Bibliotecas especializadas, desarrollo económico y ventaja competitiva”, *Infotecarios*, 15 de enero de 2014, disponible en: <https://www.infotecarios.com/las-bibliotecas-especializadas/#.YIkBpZBKjIX> (fecha de consulta: 28 de abril de 2021).

¹³ *Idem*.

¹⁴ *Idem*.

- Centran el desarrollo de su colección en una materia o tema específico, encaminado a atender las necesidades información y ofrecer sus servicios a los miembros de la institución de la cual dependen;
- Derivado de su alta especialización, la cantidad de documentos que reúne no es muy elevada, es decir; en la relación cantidad/calidad, ésta última es la que prima en cuanto a la política de adquisición de documentos;
- Cuentan con un personal altamente capacitado, tanto en gestión de la información como en las materias afines al área de especialidad;
- Hacen uso de las últimas tecnologías de la información, que además son herramientas esenciales para recopilar, evaluar, analizar, resumir y presentar la información solicitada por los usuarios de las instituciones;¹⁵
- Conforman colecciones híbridas, ya que reúnen gran diversidad de formatos en los materiales que poseen, dando prioridad a la calidad científica de la información por encima del formato físico o electrónico en el que está contenida;
- Uno de sus valores agregados más importantes es el ahorro de tiempo y recursos empleados en la búsqueda y localización de información útil para las investigaciones.

III. LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS

Se consideran de esta manera a las bibliotecas que forman parte de la estructura orgánica de una universidad o institución de enseñanza a nivel superior. De igual manera, está gestionada por personal capacitado y de un nivel educativo elevado, ya que es capaz de entender las necesidades de usuarios que solicitan información especializada y de alto nivel, pero desde una óptica estrictamente académica.

En las últimas décadas, paulatinamente se ha ido imponiendo la concepción anglosajona de la biblioteca como centro neurálgico de la universidad, en detrimento de un concepto donde la biblioteca quedaba relegada a simple depósito de libros y sala de estudio para estudiantes. Triunfa la idea de que el conocimiento se produce desde la información, y en este sentido, la biblioteca hace universidad.¹⁶

¹⁵ *Idem.*

¹⁶ Martín Gavilán, César, “Bibliotecas universitarias: concepto y función. Los CRAI”, *Eprints in Library & Information Science*, 2008, p. 3, disponible en: <http://eprints.rclis.org/14816/1/crai.pdf> (fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

Las bibliotecas universitarias ofrecen una amplia gama de servicios, que van encaminados al apoyo de la docencia y de la investigación. A continuación, describiremos algunos de los más importantes:¹⁷

- Análisis de citas bibliográficas;
- Consulta de bibliografía especializada; la búsqueda de información se puede realizar de dos maneras:
 - a) Usando palabras del lenguaje natural y realizando la consulta con términos libremente elegidos, también conocido como búsqueda en texto libre.
 - b) Usando los términos de un lenguaje controlado para evitar los problemas que originan la existencia de variantes para un mismo término. Lo habitual en los catálogos de bibliotecas y las bases de datos es el uso de lenguaje controlado, que sirve a los usuarios para que conozcan los términos que pueden emplear para realizar sus búsquedas: clasificaciones, encabezamientos de materia, índices y tesauros o diccionarios temáticos.
- Localización y obtención de documentos;
- Disseminación selectiva de información. Ayuda a que un investigador reciba una lista de los documentos que correspondan con su perfil temático y sean de reciente adquisición. Para configurar este perfil es necesario que el investigador exponga sus áreas o temas de interés. El perfil temático inicia por conocer las palabras clave (conocidas también como *key words*) que se usan para hacer una búsqueda en los catálogos de la biblioteca y en las bases de datos. Estas palabras clave se correlacionan con un lenguaje controlado. El uso de las nuevas tecnologías digitales ha transformado a la disseminación selectiva de información, haciéndola un servicio automatizado y eficiente.
- Alertas de información; ayudan a que un usuario interno reciba de manera periódica un listado que contenga los datos de los nuevos materiales que estén de acuerdo con su perfil temático.

¹⁷ “Un mayor o menor número de servicios prestados es un indicador de la calidad de una biblioteca universitaria. Algunos de estos servicios son de cumplimiento obligado. Otros son el reflejo de la capacidad de las bibliotecas universitarias para apoyar las labores de estudio, docencia e investigación”. Merlo Vega, José Antonio, “Servicios bibliotecarios para la comunidad universitaria”, en Orera, Luisa (ed.), *La biblioteca universitaria: análisis de su entorno híbrido*, Madrid, Síntesis, 2005, p. 445, disponible en: http://eprints.rclis.org/7892/1/Merlo_ServiciosBU_eprint.pdf (fecha de consulta: 27 de abril de 2022).

IV. TIPOS DE BIBLIOTECAS JURÍDICAS

Una de las clasificaciones más conocidas de las bibliotecas jurídicas es la que nos ofrece la Asociación Americana de Bibliotecas Jurídicas (*American Association of Law Libraries* o AALL, por sus siglas en inglés), que las divide dependiendo de las características del organismo al que pueden pertenecer. De esta manera tenemos los siguientes tipos:¹⁸

1. *Bibliotecas jurídicas académicas*

Las bibliotecas jurídicas académicas pueden ser adecuadas para quien encuentra atractivo el entorno académico, prefiere trabajar en bibliotecas grandes y disfruta de una exploración en profundidad de los problemas legales.

Los bibliotecarios jurídicos académicos son parte integral de la vida diaria de la comunidad de una escuela de derecho. Trabajan en estrecha colaboración con profesores de las facultades de derecho e instruyen a los estudiantes en técnicas efectivas de investigación jurídica. También pueden ser profesores, titulares o impartir cursos y talleres, y muchos participan en sus propias investigaciones, publicaciones y otras actividades académicas. Además, realizan funciones esenciales para las operaciones de la biblioteca, como la adquisición, el procesamiento y la catalogación de nuevos materiales bibliotecarios; gestionar colecciones existentes, y difundir información sobre los fondos y servicios de la biblioteca. Las bibliotecas más grandes pueden emplear especialistas en derecho extranjero e internacional, sistemas de información, documentos gubernamentales y colecciones especiales, como archivos y libros antiguos.

Hay escuelas y facultades de derecho en todos los estados de México, en ciudades grandes y pequeñas. De acuerdo con el informe 2021 del Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, en el país hay 2107 instituciones de educación superior que ofrecen la licenciatura en Derecho.¹⁹ Estas escuelas y facultades varían considerablemente en tamaño.

¹⁸ Más información al respecto en el sitio *web* de la American Association of Law Libraries, disponible en: <https://www.aallnet.org/careers/about-the-profession/types-of-law-libraries/>.

¹⁹ Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, *Informe anual 2021. Transformando la enseñanza del derecho en México*, México, Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, 2021, disponible en: <https://media.ccead.org.mx/biblioteca/informes-anuales-y-boletines/Informe%20Anual%202021.pdf> (fecha de consulta: 29 de abril de 2022).

Van desde menos de 200 estudiantes hasta más de 2,000, y las bibliotecas que los atienden también difieren significativamente en el tamaño de sus colecciones, personal y presupuestos.

2. *Bibliotecas jurídicas gubernamentales*

Cientos de bibliotecas jurídicas gubernamentales atienden las necesidades de información legal de las entidades de gobierno a nivel nacional, estatal y municipal. Este tipo de bibliotecas jurídicas se encuentran dentro de los tribunales, agencias y cuerpos legislativos para atender las necesidades de información legal de sus empleados. Algunas bibliotecas jurídicas gubernamentales también sirven al público general.

Las bibliotecas jurídicas gubernamentales son tan diversas como las instituciones a las que sirven, lo que hace que sea algo difícil generalizar sobre sus entornos y los servicios que brindan. Esta variedad es, en sí misma, atractiva para muchos bibliotecarios jurídicos.

Por ejemplo, las bibliotecas de las escuelas judiciales se encuentran en todos los entornos, desde escuelas judiciales federales hasta pequeñas, relativamente lejanas. Los entornos van desde la majestuosidad de la biblioteca de la Suprema Corte de Justicia de la Nación hasta bibliotecas jurídicas más pequeñas y con menos fondos. Las bibliotecas de los tribunales sirven a los abogados en ejercicio, así como al Poder Judicial.

El Congreso de la Unión y muchos congresos estatales han formado sus respectivos institutos de investigaciones legislativas, o su equivalente, y tienen sus propias bibliotecas jurídicas para que apoyen la investigación jurídica. Muchas secretarías de Estado, tanto federales como estatales, también tienen sus propias bibliotecas jurídicas.

3. *Bibliotecas jurídicas privadas*

Las bibliotecas jurídicas de entidades privadas trabajan en grandes bufetes de abogados y departamentos legales corporativos. Suelen estar en ciudades medianas y grandes. Los bibliotecarios que ahí laboran brindan una amplia gama de servicios determinados por el tamaño y la naturaleza de la organización matriz, el alcance de sus colecciones bibliotecarias, así como el tamaño y la capacitación de la plantilla laboral. Aunque algunas bibliotecas jurídicas privadas son lo suficientemente grandes como para brindar apoyo a la especialización de las funciones bibliotecarias, en su mayoría son relativamente pequeñas y, por tanto, los bibliotecarios realizan muchas

funciones, como consulta e investigación, procesamiento y catalogación de materiales bibliotecarios, y supervisión de personal. En las bibliotecas más grandes hay directores que brindan asesoramiento estratégico a sus organizaciones sobre el flujo de trabajo, del conocimiento, integrando el interno y externo, la gestión de riesgos de la información, la negociación de contratos, entre otros asuntos.

Proporcionar información difícil de localizar de manera oportuna es un papel clave de los bibliotecarios jurídicos privados. Los servicios de referencia típicos incluyen búsqueda en bases de datos, preparación de bibliografía, desarrollo de clientes y soporte de mercadotecnia. Los bibliotecarios jurídicos privados comúnmente realizan investigaciones en áreas no legales, como las corporativas, las financieras, las de mercado, las médicas y noticias. Por último, los bibliotecarios jurídicos privados usan sus habilidades en las ciencias de la información para administrar los registros comerciales, los expedientes de los litigios y los programas educativos internos de su institución matriz.

V. LA BIBLIOTECA “DR. JORGE CARPIZO” DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS DE LA UNAM

El 7 de mayo de 1940 se funda el Instituto de Derecho Comparado y desde entonces uno de sus objetivos fue el formar una biblioteca especializada en disciplinas jurídicas. En sus inicios, la biblioteca se ubicó en un despacho en la calle Artículo 123, colonia Centro. Para 1945 se trasladó al anexo de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, en San Ildefonso, y durante 1954 se trasladó a la Torre I de Humanidades. El 15 de diciembre de 1967 el Instituto de Derecho Comparado cambia su denominación a Instituto de Investigaciones Jurídicas (IJ). De 1976 a 1986, la biblioteca del Instituto ocupó el quinto piso de la Torre II de Humanidades. Desde el 31 de julio de 1986 ocupa el actual edificio en la Ciudad de la Investigación en Humanidades de Ciudad Universitaria. En 2006, por iniciativa del doctor Diego Valadés, en ese entonces director del IJ, adquirió el nombre de “Dr. Jorge Carpizo”.²⁰

A ochenta años de su creación, el IJ de la UNAM mantiene trece líneas de investigación institucionales:²¹

²⁰ Breve introducción a la historia de la biblioteca “Dr. Jorge Carpizo”, disponible en <https://www.juridicas.unam.mx/biblioteca-dr-jorge-carpizo/acerca-de>.

²¹ Se puede consultar cada una en: <https://www.juridicas.unam.mx/investigacion>.

- 1) Derechos, conflictos sociales y política.
- 2) Derechos, migraciones y movilidades.
- 3) Derecho romano y tradición romanista.
- 4) Derecho y economía informal.
- 5) Estructuras judiciales.
- 6) Metodología de investigación jurídica y enseñanza del derecho.
- 7) Derecho Energético.
- 8) Hacia un Estado de derecho internacional.
- 9) Instituciones, representación política y democracia.
- 10) Regulación y derecho económico.
- 11) Promoción y protección de los derechos de la infancia.
- 12) Sistema penal acusatorio en México.
- 13) Transparencia legislativa, rendición de cuentas y democracia.

Mencionamos estas líneas de investigación actuales para mostrar que la investigación jurídica que se lleva a cabo en el IJ también ha estado influenciada por las circunstancias y movimientos que han moldeado la historia contemporánea. Al mismo tiempo queremos hacer notar que la biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas (BIJ) ha dedicado grandes esfuerzos para mantenerse actualizada, incluso en algunos temas ha marcado las directrices, las tendencias y ha impulsado las posiciones intelectuales más innovadoras, aportando las bases de las instituciones jurídicas, políticas o sociales más novedosas.

Parte de esos esfuerzos ha sido el desarrollo de las colecciones y fondos bibliohemerográficos que resguarda y preserva la BIJ. Durante su existencia, esta ha provisto de información jurídica adecuada y de publicaciones actualizadas, a través de sus bibliotecas físicas y digitales, a múltiples generaciones de investigadores y estudiantes de todo el país. Ello ha derivado en documentos científicos de alta calidad académica. Muchas de estas mismas investigaciones han sido punto de partida para crear instituciones jurídicas, políticas públicas, normas y legislación sobre diversos temas y, sobre todo, las condiciones adecuadas para llevarlos a la práctica jurídica.

Los objetivos de la BIJ se enumeran en el artículo 3o. de su Reglamento:²²

Artículo 3o. La biblioteca tiene como objetivos:

I. Seleccionar y adquirir el material documental impreso y digital requerido por los usuarios de la Biblioteca;

²² Reglamento disponible en: https://archivos.juridicas.unam.mx/www/site/BIJDrJC/reglamento_biblioteca/Reglamento_Biblioteca_Abril_2016.pdf.

II. Desarrollar colecciones representativas de los diversos contenidos del saber humano y, en especial, de investigación jurídica;

III. Informar a la comunidad y difundir entre la misma, los servicios bibliotecarios y de información disponibles, en particular, las nuevas adquisiciones y los recursos de información;

IV. Organizar las colecciones conforme a normas o estándares bibliotecológicos internacionales;

V. Aplicar criterios académicos para la planeación y prestación de los servicios bibliotecarios y de información del Instituto;

VI. Proporcionar servicios bibliotecarios y de información y, garantizar que los mismos se brinden a los usuarios de manera eficaz y oportuna;

VII. Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación para ofrecer servicios bibliotecarios automatizados y digitales;

VIII. Orientar e instruir a los usuarios en el uso óptimo de los recursos y servicios bibliotecarios y de información disponibles, de tal forma que se estimulen el estudio, la investigación, la difusión de la cultura y la extensión universitaria;

IX. Extender los servicios bibliotecarios y de información a los usuarios con discapacidad;

X. Preservar el conocimiento a través de sus colecciones impresas y/o digitales.

Para cumplir con estos objetivos, la BIIJ ha desarrollado una serie de políticas, actividades, recursos y servicios que le permiten satisfacer las necesidades y expectativas de sus usuarios.

VI. COLECCIÓN GENERAL DE LA BIIJ

Es la colección principal que se conserva en la BIIJ. Cuenta con más de 120,000 volúmenes que tratan de temas jurídicos en todas las ramas del derecho. También cuenta con títulos de otras materias afines a las áreas de las humanidades; esta circunstancia refleja lo multidisciplinario de las investigaciones que actualmente se llevan a cabo en el IJ.

Desde la creación de la colección se ha visto incrementada por medio de compras a editores académicos y comerciales, recepción de donaciones, así como canjes con instituciones universitarias y de investigación similares al IJ, tanto nacionales como extranjeras, y por último, también resguarda toda la producción académica del propio IJ.

Los usuarios encontrarán una de las colecciones jurídicas más numerosas en América Latina, clasificada en su totalidad con un sistema propio,

creado en el IJJ y analizada por medio de descriptores y temas que están en constante actualización para reflejar de manera más fiel la evolución de las diversas instituciones jurídicas, tanto de México como del extranjero. Cabe señalar que la actualización de los descriptores la hace el personal técnico académico, en comunicación y consulta con los investigadores, es decir, personal con alto nivel académico.

La colección es dinámica, se incrementa y se depura; se actualiza y se reenfoca; procura abarcar todos los temas jurídicos, siguiendo las tendencias más clásicas, pero también incluyendo las últimas novedades de las temáticas más recientes, trata de incluir títulos de los sistemas jurídicos más importantes del mundo, y tiene una excelente organización, estructurada y coherente, que facilita el acceso a los libros.

Además de temas de derecho, la colección se complementa con títulos de ciencias y ramas del conocimiento afines, por ejemplo, filosofía, historia, sociología, ciencia política, criminología, relaciones internacionales, economía, educación superior, administración pública, antropología, religión, entre otras.

Debido a que la BIIJ es de estantería cerrada, los usuarios no tienen acceso directo a los libros, sino que han de solicitarlos por medio de una papeleta al personal bibliotecario y este los localiza dentro de la colección y lo entrega a los usuarios. Aunque también hay que reconocer que el personal bibliotecario es consciente de las necesidades del servicio, y por ello desempeñan su labor con la mayor eficiencia y esmero.

VII. BIBLIOTECAS PERSONALES

Una biblioteca personal puede considerarse como el mapa de la construcción del pensamiento y la trayectoria profesional de una persona, quien de esta manera resulta ser una especie de curador que refleja en la colección sus gustos,²³ pasiones e intereses plasmados en la motivación para adquirir o recibir cada uno de los títulos que ha reunido.

Además, su valor intrínseco aumenta cuando se suman piezas especiales por muy diversas circunstancias, como poseer ediciones únicas o conmemorativas, ejemplares autografiados, obras de siglos anteriores, títulos editados en el extranjero, obras clásicas en sus idiomas originales, tirajes fuera de

²³ Sitio web de la Biblioteca de México, sección “Bibliotecas personales” de la Secretaría de Cultura, disponible en: https://www.bibliotecademexico.gob.mx/info_detalle_mx.php?id=117&area (fecha de consulta: 28 de abril de 2022).

circulación comercial, volúmenes con formas o encuadernaciones caprichosas, etcétera. Estas características particulares hacen que cada biblioteca personal sea única y que brinde la oportunidad de comprender mejor a los compañeros intelectuales de su propietario.

La BIJJ resguarda y conserva una serie de 27 bibliotecas personales que complementan a una de las colecciones jurídicas más importantes del país. Fueron donadas por disposición de sus propietarios o de sus herederos, estas bibliotecas personales han enriquecido la colección de la BIJJ y la han hecho poseedora de diversos documentos que son de un elevado valor académico y material.

VIII. FONDO ANTIGUO

En la BIJJ los documentos más llamativos son los libros antiguos y raros, que comprenden documentos originales de la época colonial, la Independencia y la Revolución mexicanas. La importancia capital de varios de estos documentos ha llevado a la decisión de digitalizarlos para ponerlos al alcance de los investigadores y estudiosos del derecho, al mismo tiempo que se resguardan en las mejores condiciones de conservación.

Entre los títulos más representativos de la colección podemos mencionar, los siguientes:

- *El fuero viejo de Castilla.*
- *Elementos del derecho público de la paz, y de la guerra, ilustrados con noticias históricas, leyes, y doctrinas del derecho español,* de Joseph de Olmeda y León.
- *Las Partidas,* glosadas por Gregorio López de Valenzuela.
- *Las recopilaciones de las Leyes de Indias.*
- *El fuero real de España, diligentemente hecho por el noble rey don Alonso Noueno,* por Alonso Díaz de Montalvo.
- *La Curia Philippica,* de Juan de Hevia Bolaños.
- *Papiensis iurisc praeclarissimi, regiae cathol maiest. redituum extraordinariorum praefidis ac secretioris intimique confily Confiliarij Mediolanerfis, & Olim in nobilissimo Gymnasio Patauino iuris Cefarei Interpretis primary, de adipiscenda, retinanda, et recuperanda possessione, doctissima commetaria. item resposae cause finariensis, a multis Italia celeberrimis I.C. Collegiis redita, eodem auctore edita,* por Giacomo Menochio.
- *La Colección completa de las disposiciones legislativas, expedidas desde la independencia de la República,* de Manuel Dublán y José María Lozano.

- *De magistratibus eorum imperio, et iurisdictione tractatus in duas partes distinctus*, de Garsia Mastrillo.
- *Nuevo febrero mexicano: obra completa de jurisprudencia teórico-práctica*, de Mariano Galván Rivera.
- *Syntagma iuris vniuersi atque legum pene omnium gentium et rerumpublicarum praecepuarum, in tres partes digestum*, de Pierre Gregoire, uno de los más antiguos.
- *El Diccionario razonado de legislación civil, penal, comercial y forense*, de Joaquín Escriche, entre otros.

La colección del fondo antiguo también está a disposición de los usuarios para su consulta, aunque debido a las características físicas de los documentos, a su estado de conservación y, en algunos casos, a la circunstancia de ser documentos únicos, es necesario seguir algunas normas de cuidado y precaución para asegurar su debido resguardo, cuidado y preservación.

Actualmente, está en marcha un magno proyecto especial para digitalizar todas las obras que están incluidas en el fondo antiguo, con el doble objetivo de, primero, maximizar el acceso a estos materiales por parte de usuarios en cualquier parte del mundo, por medio de su difusión en la página del Repositorio Universitario del IJ, y segundo, facilitar la conservación de los materiales en su estado original, haciendo únicamente las intervenciones estrictamente necesarias para su cuidado y restauración.

IX. HEMEROTECA

La hemeroteca de la BIIJ se forma con publicaciones periódicas académicas provenientes de más de cincuenta países; integrando más de 2,400 títulos en más de 110,000 fascículos. Para una localización más rápida y eficiente, el sistema de clasificación propio permite el análisis y la descripción de cada uno de los artículos contenidos en cada fascículo. A lo largo de estos años de trabajo se ha hecho la catalogación de más de 460,000 artículos escritos en más de doce idiomas diferentes.

Así como la colección general, la hemeroteca está en constante movimiento y actualización. Se busca que refleje tanto las tendencias más recientes en la evolución y la investigación jurídicas, como también los puntos de vista de los temas y doctrinas más clásicas del derecho. Por ello es que también se nutre de canjes, suscripciones pagadas y donaciones, mismos que cada año se revisan para asegurar diversidad, utilidad, pertinencia, ac-

tualidad, uso, vida útil proyectada y continuidad de cada título, que sean más adecuados para el perfil de los usuarios.

Debido a que las publicaciones periódicas contienen las novedades y estudios más recientes, suelen ser las más utilizadas por los usuarios. De tal manera que su consulta es más frecuente y las estadísticas de uso permiten conocer y anticipar las tendencias temáticas para poder encauzar el desarrollo de la hemeroteca en consonancia con la evolución de la ciencia del derecho.

De entre las publicaciones periódicas con las que se cuenta en la BIJJ, podemos mencionar algunas de gran prestigio: *Yale Law Journal*, *Harvard Law Review*, *Revista Española de Derecho Constitucional*, *Cuestiones Constitucionales*, *Recueil Dalloz*, *Cahiers de Droit Européene*, *Rivista Italiana di Diritto e Procedura Penale*, *Rivista Italiana di Diritto e Procedura Civile*, entre otras.

Al igual que la colección general, la hemeroteca también es de estantería cerrada, por lo que vuelve a ser necesario que los usuarios soliciten los fascículos al personal bibliotecario por medio de papeletas.

X. SECCIÓN DE LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

La BIJJ vio aumentadas sus colecciones y servicios cuando, debido a ajustes administrativos, el antiguo Departamento de Legislación y Jurisprudencia del IJJ desapareció y la información que albergaba se trasladó a la biblioteca. En esta sección podemos encontrar el *Diario Oficial de la Federación*, así como los periódicos y gacetas oficiales de todos los estados del país, hasta la edición del último número vigente. También se puede encontrar ediciones antiguas de legislación nacional.

En cuanto a jurisprudencia, es posible consultar el *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta* en su edición impresa. Lo anterior se complementa con diversas colecciones de ediciones oficiales legislativas y de jurisprudencia de otros países, como España, Perú, Italia, entre otros.

La importancia de esta colección radica en dos aspectos: primero, que hace posible una investigación en las diversas modificaciones que han ido sufriendo diversas leyes en la época contemporánea. Además, resulta muy útil para los abogados litigantes poder consultar la legislación anterior, ya que atienden muchos asuntos en los que se aplican legislaciones que ya han sido derogadas o abrogadas, o que han sufrido modificaciones, pero que se aplican por haber estado vigentes en el momento en que se suscitaron los hechos que dieron origen a los juicios en los que participan como defensores o asesores de alguna de las partes.

El segundo aspecto es que permite hacer una investigación histórica y de derecho comparado, puesto que el usuario interesado en la evolución de alguna institución jurídica puede hacerlo al acudir a fuentes originales de legislación y jurisprudencia extranjera.²⁴

XI. SERVICIOS QUE OFRECE

A continuación, vamos a describir los diversos servicios que se ofrecen en la Biblioteca del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM:

1. *Consulta y referencia*

Estos servicios tienen la finalidad de proporcionar al usuario el acceso a la información que precise, bien sea proporcionándole los datos y documentos adecuados, o bien capacitándolo en el manejo de los recursos de información más apropiados que tiene la BIIJ. Al solicitarlos, se activan los procedimientos de orientación, asesoría y apoyo al usuario en su uso, tanto físicos como digitales. Además de hacer posible la difusión de la información, también facilita el aprendizaje acerca del modo más eficaz de recuperación de información.

Los servicios descritos están disponibles de manera gratuita a los usuarios internos (el personal que labora en el IJJ, incluyendo investigadores, técnicos académicos, personal de confianza y personal administrativo de base, mientras su contrato de trabajo esté vigente; y profesores o investigadores visitantes, prestadores de servicio social y becarios mientras su periodo o proyecto asignado estén vigentes), también están disponibles para los

²⁴ Una de las características del derecho comparado es que se convierte en el alcance y la razón de ser de las legislaciones en cuanto a sus diferencias y posibilidades de acercamiento que existen entre los diversos sistemas jurídicos. Esto permitirá la armonización y unificación progresiva del derecho, como ya se está dando en algunas áreas del derecho. Permite de esta manera obtener una idea satisfactoria de la institución que se desea conocer o de los sistemas u ordenamientos jurídicos que se confronta, o bien del derecho en general. No es motivo de este trabajo describir las características del derecho comparado, sin embargo, lo mencionamos para una mejor comprensión de los temas, siempre será necesario acudir a la evolución histórica de las legislaciones en cada uno de los países que se desean comparar, y en ese sentido, la BIIJ cuenta con colecciones muy completas de legislación extranjera. En el sentido de profundizar las importancia del derecho comparado, véase: Rojas Ulloa, Milushka Felicitas, “Importancia del Derecho Comparado en el siglo XXI”, Perú, Universidad de San Martín de Porres, 2004.

usuarios externos (los provenientes de otras instituciones académicas y los que no tienen ninguna vinculación institucional con la BIIJ) con un costo muy accesible.

El primer servicio que describiremos es la “Búsqueda bibliohemerográfica en Sistema Aleph-UNAM”, el cual consiste en la realización de una búsqueda de referencias bibliohemerográficas de los materiales en formato impreso que se localizan en la estantería de las colecciones de la BIIJ, se solicita requisitando el Formato de consulta sistemas ALEPH-UNAM BIDI-UNAM, disponible en la BIIJ.

Para tener mejores resultados, el usuario que lo solicita se puede entrevistar de manera breve con el personal académico de la BIIJ asignado para plantearle la temática que desea consultar, así como describir los criterios de búsqueda que se ajusten a sus intereses. Tales criterios implican establecer delimitaciones temporal, geográfica, de autor, lingüística, tipo de documentos y su antigüedad.

El resultado se puede entregar impreso o enviarse por correo electrónico y consiste en un documento en forma de listado que contiene los datos bibliohemerográficos de los documentos impresos que tratan las temáticas de interés del usuario y que éste podrá solicitar posteriormente en la ventanilla de servicio.

El segundo servicio que describiremos es de reciente creación, pero ha llamado la atención de los investigadores y de otros usuarios que lo han utilizado por las facilidades que ofrece al momento de buscar información académica. El servicio se denomina “Búsqueda y recuperación de documentos a texto completo, provenientes de bases de datos alojadas en Biblioteca Digital UNAM” (o más sencillamente “Búsqueda en BiDi-UNAM”).

Consiste en la búsqueda, localización, obtención y envío de documentos electrónicos a texto completo, acerca de algún tema en particular, que están disponibles en las distintas bases de datos que integran la Biblioteca Digital UNAM (BiDi-UNAM). La búsqueda y selección se lleva a cabo por personal académico especializado en derecho y en gestión de información.

Su objetivo es satisfacer las necesidades de información de los usuarios a través de la recuperación de documentos indizados en las bases de datos por suscripción alojados en la BiDi-UNAM, entre las que se incluyen: BibLat (Bibliografía Latinoamericana), Scielo (*Scientific Electronic Library Online*), Jstor (*Journal Storage*), Editorial Wiley, los directorios DOAJ (*Directory of Open Access Journals*) y DOAB (*Directory of Open Access Books*) y Vlex (*Virtual Lex*), así como las bases de datos generadas por la UNAM en materias como ciencias sociales y humanidades (CLASE), en ciencia y tecnología

(PERIÓDICA), en educación superior e investigación educativa (IRESIE) y en toda la producción académica propia de la UNAM (Repositorio Institucional UNAM).

La principal ventaja para el usuario es la disminución del tiempo invertido en la búsqueda de la información, ya que el personal académico es quien, de manera personalizada, busca, recupera, analiza, clasifica y entrega la información que el usuario requiere, porque es el experto que conoce y maneja las diversas fuentes de información para recuperar los documentos que se le solicitan. Además, está en posibilidad de sugerir otros servicios que considere de utilidad para el usuario, como análisis y verificación de citas a productos de investigación, alertas de novedades, diseminación selectiva de información, elaboración de bibliografías y formación de usuarios.

Cualquier usuario interno del IIJ puede solicitarlo sin costo. Los externos pueden solicitarlo con un costo que se calculará dependiendo del tipo de información solicitada, las condiciones legales que establezcan los proveedores de la información, la cantidad de documentos recuperados y en algunos casos, del tipo de cambio del día. También se solicita requisitando el Formato de Consulta Sistemas ALEPH-UNAM BIDI-UNAM.

El resultado se entrega en forma de acceso a carpetas electrónicas, que contendrán los documentos electrónicos a texto completo que se hayan seleccionado y que se irá alimentando paulatinamente conforme se vayan ubicando y clasificando los documentos académicos, hasta agotar la información que cumpla con los criterios establecidos por el usuario, junto con una relación anexa que enliste los resultados obtenidos. Se pueden incluir libros, artículos de revistas, capítulos de libros y en general cualquier tipo de documento electrónico que se pueda localizar en la BIDI-UNAM. De igual forma que con la búsqueda anterior, también se pueden delimitar los resultados con criterios como idioma, temporalidad, editor, lugar de origen, tipo de documento, etcétera.

También se podrán obtener documentos de otras bases de datos y repositorios académicos que estén bajo la modalidad *open access* (acceso abierto, libre y gratuito; ya sea porque provienen de instituciones públicas, o bien, porque así lo han decidido sus titulares). Las condiciones de este servicio implican acatar rigurosamente lo dispuesto en la Ley Federal del Derecho de Autor y respetar las condiciones de los respectivos proveedores de la información.

Es necesario mencionar que, para referirse a este tipo de recursos, también se utilizan los términos “repositorio universitario”, “repositorio institucional”, “repositorio digital”, “repositorio documental”, “repositorio de te-

sis”, entre otros. Para efectos de este trabajo usaremos el término “repositorio académico”. Para describirlos recurriremos a la Dirección General de Repositorios Universitarios de la UNAM, que los define de la siguiente manera:

...son plataformas tecnológicas para la gestión digital del conocimiento en acceso abierto. Tienen capacidades de almacenamiento, conectividad y acceso.

- Almacenamiento: hardware, software, metodologías y lineamientos destinados a almacenar, organizar y preservar los contenidos digitales y sus metadatos.
- Conectividad: protocolos comunes de comunicación, lenguajes de intercambio y estándares de datos. Funcionan como interfaces entre repositorios y otras plataformas digitales.
- Acceso: interacción de los usuarios con el repositorio a través de un portal para la ingesta, consulta, visualización y descarga de recursos digitales.

Los repositorios permiten la integración, publicación y vinculación de los recursos digitales académicos.

- Integración: la capacidad de reunir y combinar los distintos recursos académicos de la universidad, de forma estandarizada, para facilitar su consulta unificada.
- Publicación: poner a disposición de los universitarios y la sociedad en general los recursos académicos digitales de la UNAM, a través del acceso abierto en Internet.
- Vinculación: fortalecer la colaboración con instituciones nacionales y extranjeras para aumentar la difusión y disseminación de los recursos académicos digitales de la UNAM.²⁵

Para complementar esta idea, debemos mencionar que los repositorios suelen ser plataformas electrónicas en las que se colocan los documentos derivados de las actividades de investigación científica o académica, de enseñanza o de gestión bibliográfica de una institución. Estos documentos pueden incluir libros, capítulos de libro, revistas, artículos de revista, artículos de carácter científico, ponencias, participaciones en congresos, tesis de alumnos de diversos grados, reportes técnicos, patentes y en general cualquier obra que sea resultado de las actividades propias de la institución.

Lo más habitual es que los repositorios sean gestionados por una institución de educación superior como las universidades o los centros de for-

²⁵ Información tomada del sitio *web* de la Dirección General de Repositorios Universitarios de la UNAM, en su sección “Repositorios digitales”, disponible en: <https://dgru.unam.mx/index.php/repositorios-digitales/> (fecha de consulta: 10 de abril de 2022).

mación; así como instituciones públicas o privadas, especializadas en investigación científica de alto nivel. Sus objetivos principales son: *a)* facilitar el acceso y la difusión de esos documentos derivados de las actividades de investigación científica o académica para aumentar su visibilidad, y *b)* contribuir a la preservación de los documentos electrónicos ahí depositados.

Derivado de la circunstancia de no ser bases de datos comerciales con grandes cantidades de documentos, se ha pasado por alto el contenido de los repositorios institucionales. Sin embargo, un aspecto positivo que de ellos se puede aprovechar es que, al ser textos y trabajos avalados por diversas universidades se tiene un filtro de calidad; puesto que hasta las tesis de alumnos han pasado por la revisión de un comité tutorial. Esto hace que, si bien la cantidad de documentos no sea muy grande, sí podamos asumir que su calidad es alta. Para efectos de las actividades de este servicio, en cuanto a las tesis de alumnos, la búsqueda se limitará a las de nivel doctorado por ser las de mayor valor académico. Hay que recordar que, al ser información institucional, no siempre se puede encontrar por medio de los motores de búsqueda convencionales.

FIGURA 1. FORMATO DE CONSULTA SISTEMAS ALEPH-UNAM BIDI-UNAM Y UN EJEMPLO DE ENTREGA DE RESULTADOS

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO.
Biblioteca "Dr. Jorge Carpizo"
Sistemas ALEPH-UNAM
BIDI-UNAM

Formato de Consulta

Nombre del Solicitante: _____
Dependencia o Escuela: _____
Teléfono: _____ e-mail: _____
Escriba la temática a consultar (puede guiarse con el Catálogo de Yódes) _____

Puede delimitar su búsqueda por:
Algun país(es) en particular: _____
Período o año en particular: _____
En idioma(s): _____
Indique la fuente de información que desea consultar.
Monografías ☐ Publicaciones periódicas ☐ Documentos electrónicos ☐ Todos los anteriores ☐
Indique el tipo de impresión que desea.

Impresión en papel	Impresión en microfilm
Costo: \$ 50.00	Costo: \$ 40.00

• Este servicio funciona hasta 20 hojas de extensión (aproximadamente 20 legajos).
• Las que excedan esta extensión tendrán un costo adicional de \$5 centavos, por cada hoja extra.

El tiempo límite para recoger su consulta es de 10 días hábiles.
Toda consulta deberá ser pagada al momento de solicitarla.

Realizó: _____ Fecha: _____
Recibió consulta: _____ No. de Recibo: _____

Biblioteca "Dr. Jorge Carpizo" del
Instituto de Investigaciones Jurídicas de la
Universidad Nacional Autónoma de México.
Bibliografía sobre: Perspectiva de Género
Derechos Reservados ©

Nombre	Fecha
Documento 1 de 49	
No. de orden	00080444
Consultado en	Q200.214 V31M BILUNAM
Edición	27943
País	84-9985-1540
Contenido	Congreso Estatal de Mujeres Abogadas (15 - 2001) - Madrid, España
Temas	Mujer y justicia, estudio de la perspectiva desde la perspectiva de género / edición a cargo de Ida José Vianca Ponce
Edición	Barcelona: Celses, 2002
Edición	361 páginas: ilustraciones
País	(Textos adjuntos)
Temas	Discriminación sexual en la administración de justicia - España - Congreso
Temas	Presencia sexual sexual entre los miembros - España - Barcelona - Perspectiva
Temas	Mujeres - Condiciones sociales, etc. - España - Congreso
Temas	Vianca Ponce, María José, editor
Documento 2 de 49	
No. de orden	00080448
Consultado en	Q200.214 V31M BILUNAM
Edición	62314
Edición	46487
País	970.701-2716
Temas	Guatemala: Guatemala, Grinola, 1991, autor
Temas	Perspectiva de género: casos de violencia y nuevas clases interactivas: ensayos sobre feminismo, violencia y justicia / Grinola, Grinola, Grinola
Edición	México: UNAM, Programa Universitario de Estudios de Género, M. A. Ponce, 2002
Edición	328 páginas
País	(Las Ciencias sociales. Estudios de género)
Temas	Feminismo
Temas	Violencia sexual - Estudios interactivos
Documento 3 de 49	
No. de orden	00183469
Consultado en	Catálogo en línea
Edición	14100.167 54027
País	987-00-09493

FUENTE: elaboración propia.

FIGURA 2. ASPECTO DE LA RELACIÓN DE RESULTADOS

Relacion de Documentos sobre Inteligencia Artificial.	
Título del texto	URL de origen
1. Artificial Intelligence An International Perspective	https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-642-03226-4.pdf
2. Artificial Intelligence, 29th Benelux Conference, BNAIC 2017, Groningen, The Netherlands, November 8–9, 2017, Revised Selected Papers	https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-76892-2.pdf
3. Artificial Intelligence, First CCF International Conference, ICAI 2018, Jinan, China, August 9-10, 2018, Proceedings	https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-981-13-2122-1.pdf
4. Artificial Intelligence: Methodology, Systems, and Applications	https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-44748-3.pdf
5. Artificial Intelligence: Methodology, Systems, and Applications; 16th International Conference, AIMSA 2014, Varna, Bulgaria, September 11-13, 2014. Proceedings	https://link-springer-com.pbidi.unam.mx:2443/content/pdf/10.1007%2F978-3-319-10554-3.pdf

FUENTE: elaboración propia.

FIGURA 3. ASPECTO DE LA CARPETA ELECTRÓNICA QUE CONTIENE LOS DOCUMENTOS A TEXTO COMPLETO

Inteligencia Artificial - González Mejía	
Inteligencia Artificial	
Favoritos	
Compartido contigo	
Compartido con otros	
Compartido por medio de enla...	
Etiquetas	
Archivos eliminados	
1	
01 - Artificial Intelligence An International Perspective.pdf	17.6 MB hace 9 meses
02 - Artificial Intelligence - 29th Benelux Conference, BNAIC 2017, Groningen, Thepdf	7.2 MB hace 9 meses
03 - Artificial Intelligence - First CCF International Conference, ICAI 2018, Jinan, Chi... .pdf	16.6 MB hace 9 meses
04 - Artificial Intelligence Methodology, Systems, and Applications-17th Internatio... .pdf	22.8 MB hace 9 meses
05 - Artificial Intelligence Methodology, Systems, and Applications-16th Internatio... .pdf	10.1 MB hace 9 meses
06 - Artificial Intelligence Methodology, Systems, and Applications-15th Internatio... .pdf	11.1 MB hace 9 meses
07 - Artificial Intelligence Theories and Applications-7th Hellenic Conference on AI... .pdf	18.5 MB hace 9 meses
08 - Artificial Intelligence: Foundations of Computational Agents.zip	6 MB hace 9 meses
09 - Artificial Intelligence The Very Idea.zip	12.6 MB hace 9 meses
10 - Artificial Intelligence An MIT Perspective Expert Problem Solving, Natural Lang... .zip	16.3 MB hace 9 meses

FUENTE: elaboración propia.

No hay un límite de solicitudes por usuario, ello dependerá de las temáticas y de la cantidad de documentos que cada uno necesite; aunque es muy recomendable realizar una petición por separado de cada tema.

2. *Préstamo*

Es el acto por el cual el personal de la BIJJ entrega gratuitamente al usuario un documento para que éste lo utilice por cierto tiempo y lo devuelva a su término. En el caso de la BIJJ, existen tres categorías:

- Préstamo en sala: es el que está dirigido a los usuarios internos o externos que concurren a la ventanilla de servicio de la sala de lectura de la BIJJ.
- Préstamo a domicilio: esta modalidad solo está disponible para los usuarios internos, es decir, el personal que labora en el IJJ. Incluye investigadores, técnicos académicos, personal de confianza y personal administrativo de base, mientras su contrato de trabajo esté vigente; así como profesores o investigadores visitantes, alumnos de posgrado, prestadores de servicio social y becarios mientras su periodo, proyecto asignado o plan de estudios estén vigentes. Hay que acudir a la ventanilla de servicio de la sala de lectura de la BIJJ.
- Préstamo interbibliotecario: esta categoría tiene dos variantes:
 - a) La primera está dirigida a los usuarios internos que solicitan documentos disponibles en otras dependencias o instituciones con las que la BIJJ tiene un convenio vigente, y
 - b) La segunda está dirigida a los usuarios externos que provienen de alguna institución con la que la BIJJ tiene un convenio vigente y que solicitan documentos disponibles en la BIJJ.

3. *Reprografía*

Este servicio se proporciona al público en general que acude a la BIJJ y consiste en fotocopiar partes de los documentos que les son prestadas a los usuarios. Cuenta con dos variantes: 1) reprografía por encargo: los usuarios lo solicitan al personal de la BIJJ y éste es quien lo realiza y entrega las copias, previo pago, y 2) reprografía por autoservicio: lo lleva a cabo el propio usuario en un equipo previamente programado y al que se accede por medio de una tarjeta pagada.

4. *Módulos digitales*

Este servicio se proporciona al público en general que acude a la BIJJ y consiste en facilitar un equipo de cómputo, dentro de la sala de lectura y que el usuario puede utilizar para actividades académicas. Los equipos cuentan con la paquetería necesaria preinstalada y acceso a Internet.

5. *Solicitud de clave de acceso remoto a BiDi-UNAM*

Es uno de los principales servicios de la Biblioteca Digital, ya que, por medio de una clave y contraseña se permite acceder a todos sus recursos en línea desde cualquier conexión a Internet fuera de la Red UNAM, sin restricciones de horario. En principio el servicio solo está disponible para los usuarios vigentes en la Dirección General de Administración Escolar o en la Dirección General de Personal de la UNAM; aunque se pueden tramitar claves para personal que no pertenece a la comunidad UNAM, siempre que se justifique por un motivo válido, como un convenio de colaboración con otras instituciones educativas, o bien, que el interesado se encuentre cursando estudios de posgrado o diplomados. Estas claves tendrán una vigencia de un año, contado a partir de su tramitación y no tendrán posibilidad de renovación.

6. *Visitas guiadas*

La visita guiada consiste en conducir a un grupo de personas por las áreas de la BIJJ, explicando de manera sencilla lo que hay en ella. Se describen todos los servicios que ofrece, las características y requisitos que se solicitan para su uso y se da respuesta a las dudas acerca de su funcionamiento. Es una invitación abierta para que los visitantes continúen concurriendo a la BIJJ, mostrando todas las oportunidades que ofrece.

Si bien es cierto que en primera instancia los servicios de la BIJJ están dirigidos al personal académico del propio IJJ, éstos no tienen ninguna condición para estar al alcance de usuarios externos. Las puertas de la BIJJ están siempre abiertas para satisfacer la curiosidad intelectual de los investigadores, profesores o alumnos de cualquier institución educativa, grande o pequeña, pública o privada, nacional o extranjera.

XII. FUENTES DE INFORMACIÓN

- CARDONA, Laia, “¿Qué es un whitepaper?”, Barcelona, *Cyberclick*, 2020, disponible en: <https://www.cyberclick.es/que-es/whitepaper> (fecha de consulta: 3 de abril de 2022).
- CASTRO-PONCE, Samuel, “Bibliotecas especializadas, desarrollo económico y ventaja competitiva”, *Infotecarios*, 15 de enero de 2014, disponible en: <https://www.infotecarios.com/las-bibliotecas-especializadas/#.YTkBpZBKjIX> (fecha de consulta: 28 de abril de 2021).
- CENTRO DE ESTUDIOS SOBRE LA ENSEÑANZA Y EL APRENDIZAJE DEL DERECHO, *Informe anual 2021. Transformando la enseñanza del derecho en México*, México, Centro de Estudios sobre la Enseñanza y el Aprendizaje del Derecho, 2021, disponible en: <https://media.ceed.org.mx/biblioteca/informes-anales-y-boletines/Informe%20Anual%202021.pdf> (fecha de consulta: 29 de abril de 2022).
- CUADROS RODRÍGUEZ, Jonatan; VALENCIA, Jackeline y VALENCIA ARIAS, Alejandro, “Las bibliotecas públicas como escenarios de participación ciudadana e inclusión social”, *Rastros Rostros*, vol. 15, núm. 29, enero-diciembre de 2013, disponible en: <https://revistas.ucc.edu.co/index.php/ra/article/view/699/685> (fecha de consulta: 30 de abril de 2021).
- DIGITAL CONTENT, “Cuáles son los contenidos digitales: ¡conoce todos los tipos!”, *DigitalContent* (blog), disponible en: <https://digitalcontent.pro/blog/cuales-son-los-contenidos-digitales> (fecha de consulta: 20 de abril de 2022).
- Ecured, voz “Contenidos digitales”, enciclopedia colaborativa en la red cubana, Cuba, disponible en: https://www.ecured.cu/Contenidos_digitales (fecha de consulta: 25 de abril de 2022).
- GOODWILL COMMUNITY FOUNDATION, “¿Qué es un blog y para qué sirve?”, *GCFGlobal*, disponible en: <https://edu.gcfglobal.org/es/crear-un-blog-en-internet/que-es-un-blog/1/> (fecha de consulta: 15 de abril de 2022).
- IBERDROLA, “«Chatbots», una nueva forma de atender a los clientes”, España, *Iberdrola*, 2022, disponible en: <https://www.iberdrola.com/innovacion/que-es-un-chatbot> (fecha de consulta: 10 de abril de 2022).
- JAUREGUI, David, “¿Qué es un podcast y por qué son importantes?”, Colombia, *RTVC Sistema de Medios Públicos*, 2020, disponible en: <https://www.rtv.gov.co/noticia/que-es-un-podcast> (fecha de consulta: 8 de abril de 2022).
- MARTÍN GAVILÁN, César, “Bibliotecas universitarias: concepto y función. Los CRAI”, *E-prints in Library & Information Science*, 2008, disponible en: <http://eprints.rclis.org/14816/1/crai.pdf> (fecha de consulta: 25 de abril de 2022).

- MERLO VEGA, José Antonio, “Servicios bibliotecarios para la comunidad universitaria”, en ORERA, Luisa (ed.), *La biblioteca universitaria: análisis de su entorno híbrido*, Madrid, Síntesis, 2005, disponible en: http://eprints.rclis.org/7892/1/Merlo_ServiciosBU_eprint.pdf (fecha de consulta: 27 de abril de 2022).
- ROJAS ULLOA, Milushka Felicitas, “Importancia del Derecho Comparado en el siglo XXI”, Perú, Universidad de San Martín de Porres, 2004.
- SPINAK, Ernesto, “¿Qué es este asunto de los *preprints*?”, Brasil, *Scientific Electronic Library Online*, 2016, disponible en: <https://blog.scielo.org/es/2016/11/22/que-es-este-asunto-de-los-preprints/#.YmIvW9rMI2w> (fecha de consulta: el 14 de abril de 2022).
- WORKANA, “¿Qué es un *webinar*?”, Argentina, Workana, 2021, disponible en: <https://i.workana.com/glosario/webinar/> (fecha de consulta: 4 de abril de 2022).